INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Contratación Directa 6587/2023

"Servicio de Observaciones Hidrometeorológicas" – 2do llamado

ID: 424.908

Asunción, 04 de julio de 2023

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

Para esta Contratación Directa la Unidad Administrativa Solicitante: **Departamento de Topografía**, es la responsable del Informe de Evaluación de Ofertas en calidad de Comité Evaluador.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de apertura de fecha 14 de junio de 2023, se ha procedido a la apertura de la siguiente oferta:

N°	OFERENTE	Moneda	Monto de la Oferta IVA INCLUIDO
1.	*Ing. Julio Cesar Mongelos Peña*	*GUARANÍES*	*Gs. 192.000.000.-*

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial **(ANEXO 2)**, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y las disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTO	OFERENTE/s
	Ing. Julio Cesar Mongelos Peña
Formulario de Oferta (Incluye Lista de Precios)	CUMPLE

Garantía de mantenimiento de oferta	No presenta en oferta digital
Documentos que acrediten la identidad del oferente, la existencia legal y la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE. SIPE N° 1745295

Obs.: Los documentos presentados fueron verificados por este Comité de Evaluación, se observa que en el Acta de Apertura se confirma que no presenta oferta electrónica de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas. Si bien presenta de forma física, al momento de la apertura no contaba con la Garantía de Mantenimiento de Oferta en su oferta electrónica.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 30° de la Ley N° 2051/03 inciso b, se recomienda la declaración de desierta al 2do llamado de la Contratación Directa ANDE 6587/2023, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

Atentamente,

Lic. Daniel Pico
Dpto. de Topografía
Jefe

INFORME DE ESTUDIO Y COMPARACIÓN DE OFERTAS		CD Nº 6587/23	ID 424.908
"Servicio de Observaciones Hidrometeorológicas" 2do. Llamado			
PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE LA OFERTA - ANEXO 2			
ÍTEM	REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS OFERENTES	Ing. Julio Cesar Mongelos Peña	Observaciones
	I Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas		
a)	**Formulario de oferta *** (El Formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo E "Formlario de Oferta" y la lista de precios del SICP.)	CUMPLE	
b)	**Garantía de mantenimiento de Oferta.** Formulario Nº 1	NO CUMPLE (*)	

(*): La Garantía de Mantenimiento de Oferta, no es presentada en la oferta electrónica, no así en la Oferta física si se halla presente. Pero al ser una documentación sustancial y el llamado bajo la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica, se considera como NO CUMPLE

	II Documentos legales para Oferentes individuales que sean personas físicas.		
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE	
b)	Constancia de Inscripción en el regsitro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	
c)	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE	
d)	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	
e)	En el caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su Cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté incripto en el Registro de Poderes.*	NO SE APLICA	
	III Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso de que su oferta sea aceptada.		

13